

Vigencia 2017.

12



COMUNICADO INTERNO TC-SG 07.02-38

**DE:** MONICA MANRIQUE MONTAÑO  
Secretaria General.

**PARA:** JUAN CARLOS PIANETA AREVALO  
Jefe Oficina de Control Interno.

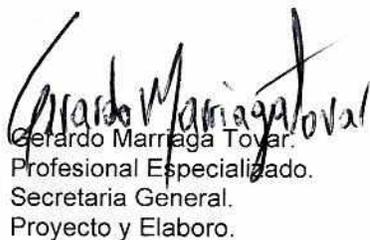
**ASUNTO:** Respuesta comunicado interno TC-CI-07.02-062-18 – INFORME DEFINITIVO  
AUDITORIA VIGENCIA 2017.

**FECHA:** 20 noviembre de 2018.

Respetado, Jefe de Control Interno, en virtud de dar respuesta a lo expresado en el comunicado interno TC-CI-07.02-062-18, anexamos la matriz de mejoramiento donde indicamos las acciones a realizar para superar sus observaciones.

Cordialmente,

  
Monica Manrique Montaño  
Secretaria General.

  
Gerardo Marraga Tovar.  
Profesional Especializado.  
Secretaria General.  
Proyecto y Elaboro.

C.C. Archivo Gerencia

Plan de Mejoramiento - Auditoría de Sistemas 2017

| No. | Descripción de la Observación  | Acción de Mejora a Desarrollar  | Área responsable del cumplimiento | Ejecución       |                      | Observaciones   |
|-----|--|---|-----------------------------------|-----------------|----------------------|---|
|     |  |   |                                   | Fecha de inicio | Fecha de Terminación |   |
| 1.  | Establecer un programa de mantenimientos preventivos y correctivos de hardware a los equipos tecnológicos de la entidad  | Diseñar y establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo que permita subsanar la observación señalada. | Secretaría General                | 2018/11/15      | 2018/12/31           | 1. Este se diseñará y se estructurará con una programación ajustada a los lineamientos tecnológicos para este tipo de procesos, sin embargo, de llegar a concretarse la compra de equipos proyectada para el año 2018, dentro de esta se estableció la ejecución de un (1) mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales se ejecutará al momento de iniciar el proyectado contrato, con el que se cobijara lo equipos tecnológicos que dentro de la vigencia auditada no ha recibido mantenimientos preventivos o correctivos. Sin embargo, cabe resaltar, que existe un programa de mantenimientos preventivo que cobija, un setenta 70% por ciento de la plataforma tecnológica de la entidad (Equipos Servidores, Switch de comunicación, Estaciones de trabajo todo en uno y Equipos portátiles). Estos tiene incluidos en un plan de mantenimientos de dos (2) por año, durante tres (3) años, el cual inicio una vez ejecuto a satisfacción el contrato de compra de elementos tecnológicos número TC-LPN-003-15 |
| 2.  | Actualmente el área de sistemas de la entidad cuenta con el personal idóneo (2 personas) requerido para cumplir a cabalidad las necesidades de la entidad, es necesario ampliarlo debido al alto volumen de operación que se está manejando actualmente. | Ampliar el numero funcionarios que permita subsanar la observación señalada.  | Secretaría General                | 2018/11/15      | 2018/12/31           | 2. Esta es una decisión corresponde al nivel directivo de la entidad. No obstante, a manera de guía se describirán los perfiles profesionales que se requiere para apoyar las tareas tecnológicas que necesitan refuerzo y apoyo dentro de la entidad.  |
| 3.  | Es necesario adquirir de manera urgente equipos para realizar el respaldo y salvaguarda de la información, ya que actualmente la capacidad se encuentra copada y no hay equipos para seguir realizando dicha labor.                                      | Ampliar el numero funcionarios que permita subsanar la observación señalada.  | Secretaría General                | 2018/11/15      | 2018/12/31           | 3. Este punto de supera una vez se logre concretar la compra de equipos proyectada para la vigencia 2018, pero es necesario plasmar que está meta depende que presupuestalmente la entidad determine y apruebe la ejecución de los recursos apartados para esta adquisición durante la vigencia 2018. Sin embargo, durante esta vigencia una de las obligaciones que se acordó dentro del contrato No. TC-MC-006-18 con la empresa Itelkom S.A.S fue que nos suministraran en la nube almacenamiento administrable de un (1) Terabyte, con el cual se puede temporalmente resolver esta necesidad.  |
| 4.  | Es necesario actualizar la página web de la entidad ya que la actual no cumple a cabalidad con los lineamientos establecidos en la estrategia gobierno en línea.   | Hacer los ajustes pertinentes que permitan cumplir a cabalidad la estrategia gobierno en línea.                         | Secretaría General                | 2018/11/15      | 2018/12/31           | 4. Al corte de este plan de mejoramiento convenido, la Secretaría General tienen adelantado los estudios técnicos, previos y del sector. Sin embargo, está meta depende de que presupuestalmente la entidad determine y apruebe la ejecución de los recursos apartados para esta adquisición durante la vigencia 2018. No obstante, los tiempos de ejecución de ser adjudicado este proceso y de acuerdo a la experiencia, es posible que se requiera ampliar.  |

Handwritten signature and date, possibly indicating approval or completion of the document.